

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	323580
Número de orden de compra a modificar:	83663

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje - Sede Carrera 13
Nombre del solicitante:	Diana Marcela Carmona Pérez
Proveedor:	UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-05-27 08:43:59

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-05-31	2022-08-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
77187	CDP ROPA DE CALLE T.O	CDP-13921	CDP	13921

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

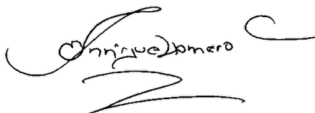
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción uno).	32.0	Unidad	193577.81	CDP-13921	6194489.92
2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Corbata	32.0	Unidad	20646.70	CDP-13921	660694.40
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos).	359.0	Unidad	51245.54	CDP-13921	18397148.86
4	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Pantalón de dril formal	335.0	Unidad	57169.88	CDP-13921	19151909.80
5	dtv03--IVA	1.0	Unidad	8436806.17	CDP-13921	8436806.17

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con lo concertado con el proveedor UNIÓN TEMPORAL VESTUARIO 2019 y teniendo en cuenta que por temas de orden administrativo se hace necesario socializar y acordar con la Administración, los trabajadores oficiales y el Sindicato que los agremia, el modo en que se va a llevar cabo la redención de la ropa de trabajo vigencia 2021, y que ello constituye una extensión en los plazos de ejecución que nos pone ante la imposibilidad temporal de cumplir la ejecución contractual, en la forma y tiempos debidos, respetuosamente se solicita extender el plazo de vencimiento de la orden de compra hasta el 30 de agosto de 2022. Prorrogando el plazo de ejecución en tres (3) meses.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Enrique Romero Contreras
Documento: 79.276.129



Firma de proveedor
Nombre: Carlos Alberto Diaz Roza
Documento: 80408119